



# RESOLUCIÓN CS N° 365/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2006

Expediente N° 23.508/06.-

VISTO las presentes actuaciones y la nota de fecha 24-08-06 del Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Carlos Alberto Cadena, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita que, conforme a lo acordado con el Sr. Presidente del Consejo de Investigación, Lic. Elvio Alanís, se transfiera en carácter de anticipo a dicho organismo, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 256.000,00).

Que el Consejo de Investigación precisa otorgar a los Docentes-Investigadores de su dependencia, la segunda cuota de los subsidios correspondientes al Ejercicio 2006.

Que por Resolución C.S. N° 330/06 se procedió a la distribución del Presupuesto de esta Universidad para el presente Ejercicio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 149/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2006)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Transferir, en carácter de anticipo, al Consejo de Investigación de esta Universidad el monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 256.000,00) por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma otorgada por el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias respectivas del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA